

Ciudad Victoria, Tamaulipas, viernes 11 de marzo de 2011.

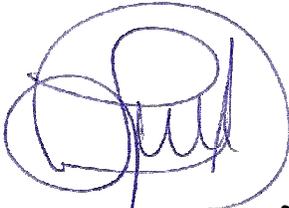
TORRES RODRIGUEZ SAN JUANA CRISTAL:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, numeral 1, y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, procedemos a responder su solicitud enviada a nuestro correo electrónico, mediante la cual requirió la siguiente información: "*cuanto gana un funcionario de gobierno*"; sobre el particular, estimamos pertinente indicarle que el rango de sueldo de un servidor público depende del cargo que éste desempeñe dentro de las distintas áreas del Gobierno Estatal.

Es por ello que estimamos pertinente informarle que si usted desea saber cuál es la percepción económica de un servidor público en específico, deberá acercarse, por vía electrónica o escrita, a la dependencia donde éste labora, ya que la Ley de Transparencia impone divulgar esta información en el artículo 16, numeral 1, inciso a), fracción V, inciso b), fracción VI, inciso c), fracción V, inciso d), fracción V, inciso e), fracción VI e inciso f), fracción VI.

Sin otro particular, nos reiteramos a sus órdenes.

ATENTAMENTE:



LIC. LUIS SALDAÑA ROMO

Titular de la Unidad Jurídica y de Información Pública del ITAIT
Calle Juan B. Tijerina Nte. No. 1002, esquina con Abasolo, Zona Centro
C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas
Teléfono: (834)-316-8245 y (834)-316-4888 Ext. 112
Correo electrónico: atencion.alpublico@itait.org.mx
Horario de Atención: lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas

c.c.p.- Archivo